



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE EL FUTURO DESARROLLO O LA EVOLUCIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0050]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 8L/4100-0050, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el futuro desarrollo o la evolución del Parque Tecnológico de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0050]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las últimas fechas y en diversos medios de comunicación, se vienen publicando noticias relacionadas con el Parque Tecnológico de Cantabria.

Estas noticias apuntan hacia la posibilidad de ubicación dentro del Parque, tanto Sedes del Gobierno, como también una Sede Universitaria (Funiber).

De realizarse tales ubicaciones, entendemos que se desvirtúa o pierde el cometido inicial para el que todo esta área fue proyectado. Es más, no parece propio que en un Parque destinado a Investigación y Tecnología, se ubiquen instalaciones ajenas a estos conceptos.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno sobre el futuro desarrollo o la evolución del Parque Tecnológico de Cantabria.

En Santander a 23 de mayo 2012

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA."